

184 4 15 Julio 1549
9 El Rey

Concejo Justicia Regidores cavalleros Jurados Escuderos lo ff^{os} y ombres
buenos dela auzaa de murcia nos embiamos a mandar al nro arzebispo
o Juez de Residencia de esa auzaa q de vuestra parte os diga lo que
del sabreis. Sobrelos lo ff^{os} que mandamos a ceentat darle eys entera
fee y ceencia. Alo q de nra parte os dixere de vales d' d' q no
dias de mes de Juny. De mes equis y quarenta y nuebe. D' nos

Maximiliano P. P. P.

Don Jhon de sus alb. en
Quindia

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO
EST 4-6-1549
TAB^a Caja 4
N.º 8

